



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

HUEPIL, 13 de Diciembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3520/2016

VISTOS

a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.

c.- El acuerdo N°796 tomado en sesión del día 02 de Diciembre del 2016, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante memo N°298 de fecha 29/11/2016.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2016, de la siguiente forma:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
2203001	Para vehículos	1		5.000.000
2210002	Primas y gastos de seguros	1		1.000.000
			TOTAL	6.000.000

AUMENTO DE GASTOS

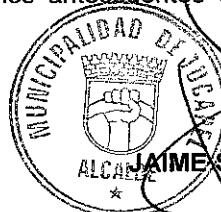
cuenta	denominación	gestión	C. Costo	Monto
29036	Vehículos	1		6.000.000
			TOTAL	6.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, este Decreto, con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bío Bío para su registro y control.

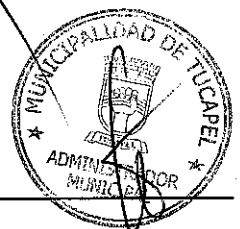


GUSTAVO PÉREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
 Secretaría Municipal
 Depto. Adm. y Finanzas
 Of. de Partes
 Archivo



JAIME SERGIO VELOSO JARA
 ALCALDE



JSVJ/GPL/MWC/jfv